



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

Distr.  
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/62/1/Add.1  
9 de noviembre de 2010

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL  
Sexagésima segunda Reunión  
Montreal, 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2010

**ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL ANOTADO**

**1. Apertura de la Reunión**

Discurso de apertura del Presidente del Comité Ejecutivo.

**2. Cuestiones de organización**

**(a) Adopción del orden del día**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/62/1 contiene el orden del día provisional para la 62<sup>a</sup> Reunión del Comité Ejecutivo.

Cuestiones por tratar: ninguna.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo pudiera adoptar el orden del día de la reunión en base al orden del día provisional tal como figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/62/1 y, de ser necesario, en su forma enmendada verbalmente en la sesión plenaria.

**(b) Organización de las actividades**

El Presidente propondrá a la sesión plenaria la organización de las actividades.

**3. Actividades de la Secretaría**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/62/2 presenta un informe sobre las actividades de la Secretaría realizadas desde la 61<sup>a</sup> Reunión del Comité Ejecutivo. El documento incluye información sobre las actividades de seguimiento ejecutadas por la Secretaría con los resultados

de la 61ª Reunión, los preparativos para la 62ª Reunión, y la información sobre las misiones realizadas por el Director y el personal de la Secretaría durante el período que se informa.

Cuestiones por tratar: ninguna.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo pudiera tomar nota del informe sobre las Actividades de la Secretaría (documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/62/2).

#### **4. Situación de las contribuciones y los desembolsos**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/62/3 informa sobre la situación del Fondo según lo registrado en el PNUMA al 19 de octubre de 2010. En esa fecha, el saldo del Fondo era de 170 909 029. \$EUA. Éste es el saldo neto, después de tomar en cuenta todos los fondos aprobados por el Comité Ejecutivo, hasta la 61ª Reunión inclusive.

Cuestiones por tratar: ninguna.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Tomar nota del informe del Tesorero sobre la situación de las contribuciones y desembolsos y de las informaciones facilitadas sobre los pagarés en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/62/3;
- b) Instar a las Partes a pagar íntegramente sus contribuciones al Fondo Multilateral, tan pronto como sea posible.

#### **5. Situación de los recursos y la planificación**

##### **(a) Informe sobre saldos y disponibilidad de recursos**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/62/4 resume los ajustes financieros indicados por los organismos bilaterales y de ejecución, y aprobados por la Secretaría del Fondo. El documento incluye datos estadísticos de proyectos con saldos que se han retenido más allá del período admisible de doce meses, que sigue a la terminación del proyecto e indica el nivel de recursos disponibles para la 62ª Reunión del Comité Ejecutivo.

Cuestiones por tratar:

- Ganancias o pérdidas de los saldos devueltos procedentes de actividades bilaterales terminadas y pérdidas/ganancias por cambio de moneda debido al mecanismo de tipos de cambio fijos.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Tomar nota del informe sobre saldos y disponibilidad de recursos que figura en el documento PNUMA/OzL.Pro/ExCom/62/4;
- b) Tomar nota de que el volumen neto de fondos que los organismos de ejecución devolvieron a la 62ª Reunión a cargo de los proyectos fue de 1 337 444 \$EUA, lo que incluyó la devolución de 54 908 \$EUA por parte del PNUD, 74 282 \$EUA por parte del PNUMA, 712 925 por parte de la ONUDI y 495 329 \$EUA por parte del Banco Mundial;

- c) Tomar nota de que el volumen neto de los costos de apoyo que han devuelto los organismos de ejecución a la 62ª Reunión contra los proyectos fue de 106 223 \$EUA, lo que incluyó la devolución de 5 977 \$EUA por parte del PNUD, 9 657 \$EUA por parte del PNUMA, 53 470 \$EUA por parte de la ONUDI y 37 119 \$EUA por parte del Banco Mundial;
- d) Tomar nota de que los organismos de ejecución tienen en su haber saldos remanentes por un volumen total de 2 854 199 \$EUA, excluidos los costos de apoyo, que resultan de proyectos terminados hace ya más de 2 años, incluyéndose en dicho volumen 665 302 \$EUA en poder del PNUD, 769 433 en poder del PNUMA, 304 237 en poder de la ONUDI, y 1 115 227 \$EUA en manos del Banco Mundial;
- e) Tomar nota de que los organismos bilaterales tienen en su haber saldos remanentes por un total de 34 022 \$EUA, excluidos los costos de apoyo, que corresponden a proyectos que se terminaron hace ya más de 2 años, lo que se atribuye sola y exclusivamente a Finlandia; y
- f) Pedir al Tesorero que asigne toda pérdida y ganancia que emane de los saldos devueltos de las actividades bilaterales terminadas a las pérdidas y ganancias por la tasa de cambios que se derive del Mecanismo de Tasa de Cambios Fija (FERM) incluidos los fondos devueltos a las Reuniones 57ª, 59ª, y 60ª Reuniones.
- (b) Planes administrativos para 2010-2014 y demoras en la presentación de los tramos anuales**

Los documentos UNEP/OzL.Pro/ExCom/62/5 y Add.1 (por publicarse) examinan la planificación administrativa a la luz de aprobaciones hechas en las reuniones 60ª y 61ª, las propuestas presentadas a la 62ª Reunión, y las asignaciones en los planes administrativos para 2010-2014. En primer lugar, trata las decisiones tomadas en la 61ª Reunión con respecto a los planes administrativos revisados para 2010-2014. Luego trata las propuestas sin HCFC y con HCFC, teniendo en cuenta los valores y tonelajes de sus planes administrativos correspondientes. Asimismo presenta el valor de actividades que no se presentaron este año pero que se incluyeron en los planes administrativos para 2010, que se requieren para cumplimiento (en su mayor parte, el desarrollo de planes de gestión de eliminación de HCFC y algunos de fortalecimiento institucional) y que no se requieren para cumplimiento (destrucción de SAO). Concluye tratando las demoras en la presentación de los tramos anuales y en los informes del PNUD, el PNUMA y la ONUDI sobre los diálogos con los países sobre evaluaciones de desempeño cualitativo conforme a la decisión 61/17. Se publicará un *addendum* al documento para proporcionar la información sobre los valores de financiamiento propuestos en las recomendaciones de la Secretaría, comparado con los valores y los tonelajes reales de los planes administrativos.

Cuestiones por tratar:

- En qué medida los organismos de ejecución presentaron valores y tonelajes más allá de los que están en los planes administrativos;
- El *addendum* que trata en qué medida los valores de financiamiento propuestos en las recomendaciones supera los valores y el tonelaje en los planes administrativos;
- Todos los tramos anuales requeridos para la 62ª Reunión se presentaron; y
- El PNUD y el PNUMA presentaron informes sobre sus diálogos, conforme a la decisión 61/17. La ONUDI presentó informes, pero no mantuvo un diálogo con Turkmenistán.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Tomar nota de:
  - i) El informe sobre la situación de los planes administrativos de 2010 que figura en la nota de estudio UNEP/OzL.Pro/ExCom/62/5 y del hecho de que una suma de 44,2 millones de \$EUA en actividades que no eran requeridas para cumplimiento no había sido presentada a la 62ª reunión;
  - ii) Que todos los tramos anuales de acuerdos plurianuales (APA) por presentar ya habían sido presentados puntualmente a la 62ª reunión;
  - iii) Los informes proporcionados por el PNUD, el PNUMA y la ONUDI sobre sus diálogos mantenidos con países sobre evaluaciones cualitativas de desempeño de su plan administrativo de 2009;
- b) Considerar el addendum a este documento al que se incorporan los resultados de las negociaciones finales sobre proyectos presentados a esta reunión, para obtener una indicación de la amplitud con la cual las solicitudes no se salen de los niveles del plan administrativo y si, los valores recomendados/propuestos continúan estando por encima de los indicados en el plan administrativo, examinándose las siguientes opciones:
  - i) Si los valores pudieran exceder de las asignaciones para el trienio de 2009-2011 reduciendo por ello los recursos remanentes para otros países, teniéndose en cuenta que todos los 144 países del Artículo 5 admisibles, salvo uno, tienen planes de presentar solicitudes para financiación de los planes de gestión para eliminación de HCFC durante el trienio de 2009-2011;
  - ii) Si los valores pudieran exceder de las asignaciones para el período de planificación de 2010-2014 dado que la asignación utilizada para el trienio de 2012-2014 es la misma que la aprobada para el trienio de 2009-2011;
  - iii) Si las aprobaciones para países que no son de bajo volumen de consumo pudieran incluir asignaciones de financiación y reducciones consiguientes del tonelaje para la financiación y tonelaje después de 2014;
  - iv) Si los países de bajo volumen de consumo pudieran solicitar financiación en este trienio para eliminación más allá de la medida de control del año 2020;
  - v) Si los proyectos aplazados al trienio de 2012-2014 para fines de planificación administrativa deberían tener cualquier financiación más allá de la indicada en los planes administrativos para 2009-2011, por aprobar y liberar en el trienio de 2009-2011, para asegurarse de que en el resto de 2009-2011 no se reducen las asignaciones para otros países; y
- c) Pedir a la ONUDI que aplique la decisión 61/17 d) respecto a Kirguistán e informe a la 63ª reunión sobre los resultados de sus consultas.

(c) **Situación de la ejecución de los proyectos con demoras y perspectivas de los países que operan al amparo del Artículo 5 en relación con el cumplimiento de las medidas de control siguientes del Protocolo de Montreal**

Los documentos UNEP/OzL.Pro/ExCom/62/6 y Add.1 (por publicarse) contienen siete partes: la Parte I tiene una actualización de la situación de cumplimiento de los países del Artículo 5 que están sujetos a las medidas de control del Protocolo de Montreal, que incluye una nueva sección sobre los HCFC. La Parte II contiene información sobre aquellos países del Artículo 5 que están sujetos a las decisiones de las Partes y a las recomendaciones del Comité de aplicación sobre cumplimiento. La Parte III presenta datos sobre la ejecución de programas de país, inclusive un análisis de los datos de consumo de SAO por sector. La Parte IV trata de proyectos con demoras de ejecución y los proyectos para los cuales se pidió informe de situación especial. La Parte V trata de la situación del desarrollo de planes de gestión de eliminación de HCFC. La parte VI aborda en qué medida países del Artículo 5 han considerado las medidas de control de HCFC convenidas en 2007 en sus sistemas de otorgamiento de licencias. Se publicará un *addendum* a este documento para agregar la Parte VII, que tratará de las respuestas de los organismos de ejecución principales la amplitud con que se abordó el cofinanciamiento en el desarrollo de los planes de gestión de eliminación de HCFC.

Cuestiones por tratar:

- Si bien quedan 69 países con consumo permitido de CFC hasta 2009, la mayoría de los países informaron un consumo cero para los CFC, halones, metilbromuro, CTC y TCA;
- Los 125 países admisibles del Artículo 5 recibieron financiamiento para la preparación de planes de gestión de eliminación de HCFC;
- Todas las cuestiones relativas al cumplimiento con planes de acción han sido abordadas por el Comité de aplicación, excepto la presentación retrasada de los datos de 2007 en virtud del Artículo 7;
- Sobre los datos de programas de país – se informó 473 715 toneladas métricas (tm) de consumo de HCFC; para 126 países que habían informado los datos de 2008 y 2009, el consumo de HCFC había aumentado en el 14,5 por ciento;

Sobre demoras en la ejecución e informes de situación:

- Un proyecto del fortalecimiento institucional en Brunei Darussalam no tuvo ningún acuerdo durante varios años y se recomienda que el proyecto debería cancelarse, si el documento de proyecto no se firma para la 63ª Reunión;
- Se recomiendan 34 proyectos para informes de situación adicionales y se formularon recomendaciones especiales para aquellos proyectos que tienen dificultades constantes;
- Se debería pedir a los gobiernos de Israel, Portugal y España que suministren a la 63ª Reunión del Comité Ejecutivo sus informes sobre demoras en la ejecución;

Sobre el desarrollo de planes de gestión de eliminación de HCFC:

- Los 125 países admisibles, excepto uno, proyectan presentar planes de gestión de eliminación de HCFC durante el trienio actual (2009-2011);
- Se pide información adicional para 64 actividades de desarrollo de planes de gestión de eliminación de HCFC que estén en una etapa temprana de ejecución; y
- Ochenta y seis países indicaron que han tomado en consideración los ajustes a las medidas de control de 2007 para los HCFC, y los restantes países lo harán en 2011.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Tomar nota:
- i) De la situación de la ejecución de los proyectos con demoras y las perspectivas de los países que operan al amparo del Artículo 5 en relación con el cumplimiento de las medidas de control siguientes del Protocolo de Montreal, según se indica el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/62/6;
  - ii) Con agradecimiento, de los informes de situación sobre proyectos con demoras en la ejecución presentados a la Secretaría por los Gobiernos de Australia, Canadá, Francia, Italia, Japón y los cuatro organismos de ejecución, examinados en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/62/6;
  - iii) De la terminación de 3 de los 34 proyectos de la lista de proyectos con demoras en la ejecución;
  - iv) De que la Secretaría y los organismos de ejecución podrían adoptar las medidas establecidas de conformidad con las evaluaciones de la Secretaría (progreso o algún progreso), e informar y notificar a los gobiernos y organismos de ejecución según procediese;
- b) Pedir:
- i) Informes de situación adicionales sobre los proyectos indicados en los Anexos VI y VII;
  - ii) De que deberían enviarse notas de posible cancelación respecto a los siguientes proyectos:

<b>Organismo</b>	<b>Código</b>	<b>Título del proyecto</b>
BIRF	ARG/REF/18/INV/39	Eliminación de CFC en la fábrica de refrigeradores domésticos de Neba S.A. en Argentina
PNUMA	AFR/SEV/45/TAS/33	Proyecto subregional sobre armonización de los mecanismos legislativos y normativos para mejorar la supervisión y control de consumo de SAO en los países anglófonos de África

- iii) A los Gobiernos de España, Israel y Portugal, que presenten sus informes sobre demoras en la ejecución a la 63ª Reunión del Comité Ejecutivo;
- c) Posible cancelación si el documento de proyecto no se firma antes de la 63ª Reunión, con la posibilidad de que se lo presente nuevamente cuando el gobierno se encuentre en condiciones de firmar un documento de proyecto para el proyecto siguiente:

<b>Organismo</b>	<b>Código</b>	<b>Título del proyecto</b>
PNUMA	BRU/SEV/43/INS/05	Renovación del proyecto de fortalecimiento institucional (etapa II) en Brunei Darussalam

y;

- d) Pedir información adicional acerca de la aplicación de los sistemas de otorgamiento de

licencias a la importación de equipos que contienen HCFC, y continuar solicitando informes sobre aquellos países que no han tomado en cuenta los ajustes a las medidas de control para los HCFC adoptados en 2007.

**(d) Plan modelo de eliminación trienal, renovable, actualizado: 2011-2013 (decisión 59/5).**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/62/7 contiene el plan modelo de eliminación trienal para el Fondo Multilateral correspondiente a los años 2011-2013. Incluye un análisis de las cantidades de SAO que deben aprobarse para financiamiento con el fin de permitir a todos los países del Artículo 5 cumplir con los objetivos de eliminación del Protocolo de Montreal, e indica las SAO que se eliminarán en proyectos aprobados durante 2011-2013. Asimismo incluye un análisis de la eliminación de HCFC tomando en cuenta decisiones pertinentes sobre los HCFC adoptadas por el Comité Ejecutivo.

Cuestiones por tratar:

- El nivel de esfuerzo todavía requerido por los países del Artículo 5 en cuestión y los organismos bilaterales y de ejecución para ejecutar y alcanzar las reducciones en el consumo y la producción de SAO ya financiadas (unas 14 579,3 toneladas PAO de consumo de SAO aún tienen que eliminarse en planes nacionales y sectoriales plurianuales de eliminación aprobados);
- El número de planes de eliminación plurianuales para abordar el consumo y la producción de SAO, excluyendo los HCFC, aún en ejecución (es decir, 41 planes nacionales de eliminación de SAO para países que no son de bajo consumo, 98 proyectos de gestión para eliminación definitiva para los países de bajo consumo, y 12 planes de eliminación en el sector de producción);
- El nivel de esfuerzo que se requeriría por parte de los países del Artículo 5 y los organismos bilaterales y de ejecución para lograr las metas de eliminación de HCFC de 2013 y 2015, observando que, dado que las bases para el cumplimiento se estiman en 33 800 toneladas PAO, casi 7 300 toneladas PAO deberían eliminarse del consumo previsto de 37 703 toneladas PAO en 2011, y el tonelaje restante admisible para financiamiento sería 26 700 toneladas PAO.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Considerar si adopta el plan modelo de eliminación trienal para 2011-2013 como guía flexible para planificar los recursos del correspondiente trienio;
- b) Instar a los países del Artículo 5 con proyectos aprobados pero todavía sin ejecutar, y a los organismos de ejecución y bilaterales pertinentes, a acelerar el ritmo de ejecución durante el trienio 2011-2013;
- c) Instar a los organismos bilaterales y de ejecución a colaborar con aquellos países respecto a los cuales ha sido determinado que requieren asistencia inmediata para cumplir con las metas de eliminación en 2013 y 2015 del Protocolo de Montreal, y a incluir, según proceda, actividades en sus planes administrativos para 2011-2013;

- d) Pedir a la Secretaría que presente un plan modelo actualizado de eliminación trienal renovable para los años 2012-2014 a la última reunión de 2011 con miras a ofrecer orientación, según sea pertinente, para la preparación del plan administrativo del Fondo Multilateral correspondiente al periodo de 2012-2014;
- e) Tomar nota de que:
  - i) Unas 14 579,3 toneladas PAO de consumo de SAO todavía quedan por eliminar, mediante planes sectoriales plurianuales y planes nacionales de eliminación aprobados, durante lo que resta de 2010 y en el trienio de 2011-2013; y
  - ii) Están en vías de ejecución 41 planes nacionales de eliminación de SAO en países que no son de bajo volumen de consumo, 98 planes de gestión para eliminación definitiva en países de bajo volumen de consumo, y 12 planes de eliminación en el sector de la producción de 7 países que no son de bajo volumen de consumo.

## 6. Ejecución de programas:

### (a) Supervisión y evaluación: Informe refundido de terminación de proyectos para 2010

Los documentos UNEP/OzL.Pro/ExCom/62/8 y Add.1 (por publicarse) dan al Comité Ejecutivo un panorama de los resultados que figuran en los informes de terminación de proyecto recibidos desde la 59ª Reunión, en noviembre de 2009, conforme a las decisiones 23/8 (i) y 26/11 del Comité Ejecutivo, que pidió al Oficial superior de supervisión y evaluación que presentarse un informe refundido de terminación de proyectos, después de consultar a los organismos de ejecución, en la tercera reunión del año.

#### Cuestiones por tratar:

- Informe de terminación de proyectos, recibidos y pendientes;
- Contenido y calidad de los informes de terminación de proyectos;
- Formato para la presentación de informes sobre la marcha de fortalecimiento institucional y para pedir renovaciones para fortalecimiento institucional;
- Lecciones aprendidas informadas en los informes de terminación de proyectos; y
- Calendario para la presentación de informes de terminación de proyectos en 2011.

#### Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Tomar nota del informe revisado de terminación de proyecto para 2010, incluido el calendario de presentación prevista de informes de terminación de proyecto y las lecciones aprendidas que se recoge en el anexo II;
- b) Pedir a los organismos bilaterales y de ejecución pertinentes:
  - i) Que establezcan para finales de enero de 2011, en cooperación con el Fondo Multilateral, una total congruencia de los datos que se notifican en los informes de terminación de proyecto, así como en los informes de inventario y en los informes anuales sobre la marcha de las actividades;
  - ii) Que faciliten, para finales de enero de 2011, la información que falta en una serie de informes de terminación de proyecto;

- iii) Que despejen para finales de enero de 2011 los informes de terminación de proyecto en mora conexos a los proyectos terminados antes de finales de 2006;
- c) Pedir que el Oficial superior de supervisión y evaluación aborde la cuestión del desarrollo de un formato de terminación de informes destinado a los proyectos plurianuales ya terminados con carácter prioritario; y
- d) Invitar a todos los que participan en la preparación y ejecución de proyectos a que, a la hora de preparar y ejecutar proyectos futuros, tengan en cuenta las lecciones aprendidas que se derivan de los informes de terminación de proyecto.
- b) Informe sobre la ejecución de proyectos aprobados con requisitos específicos de presentación de informes**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/62/9 contiene informes sobre la marcha de las actividades relativos a la ejecución de proyectos para China, Colombia, Omán y un proyecto mundial. Asimismo contiene informes sobre la marcha de las actividades en proyectos para enfriadores para Brasil, Colombia, Cuba, República Árabe Siria, el proyecto mundial para sustitución de enfriadores y para las siguientes regiones: África, Europa, y América Latina y el Caribe

Cuestiones por tratar: ninguna.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo pudiera:

- a) En lo tocante a China:
  - (i) Tome nota del informe de verificación atinente al consumo de CFC en el sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración de China durante el año 2009; y
  - (ii) Tome nota del informe anual de ejecución para los años 2009 y 2010 para que se examine en la 63ª Reunión del Comité Ejecutivo.
- b) En lo tocante a Colombia:
  - (i) Tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del Plan nacional de eliminación de CFC para Colombia, en el que se abarca el periodo 2009-2010, y aprobar el programa anual de ejecución para 2011.
- c) En lo tocante al proyecto mundial:
  - (i) Tomar nota con reconocimiento del informe titulado “El formiato metílico como agente espumante en la fabricación de sistemas de poliuretano; una evaluación para aplicación en proyectos del Fondo Multilateral”, presentado por el PNUD;
  - (ii) Pedir a los organismos bilaterales y de ejecución que examinen plenamente la evaluación de la aplicación del formiato metílico cuando asistan a países que operen al amparo del Artículo 5 en la preparación de proyectos para la eliminación del consumo de HCFC-141b en las aplicaciones de espumas de poliuretano.

- d) En lo tocante a Omán:
- i) Tomar nota del informe de la verificación del plan de gestión de eliminación definitiva de CFC en Omán durante 2009 y de las recomendaciones que en él se recogen; y
  - ii) Alentar al Gobierno de Omán a continuar sus esfuerzos para controlar el consumo de los CFC, y a aplicar las conclusiones y recomendaciones de dicha verificación en el marco de la ejecución del plan de gestión de eliminación definitiva de los HCFC.
- e) En lo tocante a los siguientes proyectos de enfriadores:

Brasil: informe sobre la marcha de las actividades del proyecto de demostración destinado a la gestión integrada del subsector de enfriadores centrífugos, centrándose en la aplicación de tecnologías sin CFC de consumo energético eficaz para reemplazar a los enfriadores de funcionamiento por CFC (PNUD)

Colombia: informe sobre la marcha de las actividades del proyecto de demostración destinado a la gestión integrada del subsector de enfriadores centrífugos, centrándose en la aplicación de tecnologías sin CFC de consumo energético eficaz para reemplazar a los enfriadores de funcionamiento por CFC (PNUD)

Cuba: informe sobre la marcha de las actividades del proyecto de demostración destinado a la gestión integrada del subsector de enfriadores centrífugos, centrándose en la aplicación de tecnologías sin CFC de consumo energético eficaz para reemplazar a los enfriadores de funcionamiento por CFC (PNUD y Canadá)

República Árabe Siria: informe sobre la marcha de las actividades del proyecto de demostración para reemplazar a los enfriadores centrífugos de funcionamiento por CFC (ONUDI)

Mundial: informe sobre la marcha de las actividades del proyecto mundial sobre enfriadores (China, India, Indonesia, Jordania, Malasia, Filipinas y Túnez) (Banco Mundial)

Región – África: informe sobre la marcha de las actividades del proyecto de demostración de estrategias para la conversión acelerada de enfriadores de funcionamiento por CFC en 6 países de África (Camerún, Egipto, Namibia, Nigeria, Senegal y Sudán) (ONUDI, Francia, Alemania y Japón)

Región – Europa: informe sobre la marcha de las actividades del proyecto de demostración para reemplazar a los enfriadores centrífugos de funcionamiento por CFC (Croacia, ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Rumania y Serbia) (ONUDI)

Región – Iberoamérica y el Caribe: proyecto de demostración para la gestión integrada del subsector de enfriadores centrífugos en el Caribe, centrándose en la aplicación de tecnologías de consumo energético eficaz sin CFC para reemplazar a los enfriadores de funcionamiento por CFC (PNUD)

- (i) Tomar nota de todos los avances logrados que se indican en el informe sobre la

marcha de las actividades respecto de todos los proyectos conexos a los enfriadores que se recogen en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/62/9; y

- (ii) Pedir a la Secretaría que facilite otro informe sobre los avances logrados en los proyectos de sustitución de enfriadores para presentarlo a la 65ª Reunión.

## 7. Propuestas de proyectos:

### (a) Reseña de las cuestiones identificadas durante el examen de proyectos

El documento [UNEP/OzL.Pro/ExCom/62/10](#) contiene cuatro secciones: un análisis del número de proyectos presentados por los organismos bilaterales y de ejecución a la 62ª Reunión; cuestiones sobre políticas identificadas durante el proceso del examen de proyectos; proyectos y actividades presentados para aprobación general; y proyectos de inversión sometidos a consideración individual.

#### Cuestiones por tratar:

- Propuestas de proyectos con cuestiones de criterios no presentados a la 62ª Reunión (Jordania, México, China);
- Solicitudes para preparación de proyectos para actividades de destrucción de SAO en países de bajo nivel de consumo;
- Eliminación del consumo de los HCFC por encima de la base del 10 por ciento;
- Eliminación acelerada de los HCFC después de 2020 para los países de bajo nivel de consumo y aumento en el financiamiento de planes de gestión de eliminación de HCFC;
- Niveles elevados de consumo de HCFC registrados en los planes de gestión de eliminación de HCFC presentados para los países de bajo nivel de consumo;
- Priorización de los HCFC;
- Umbral de costo a eficacia para el subsector de espumas rígidas de aislación para refrigeración;
- Subsector de montaje de equipos de refrigeración, además de los sectores de fabricación y servicio y mantenimiento de esos equipos; y
- Financiamiento de proyectos de fortalecimiento institucional como parte de un plan de gestión de eliminación de HCFC.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo pudiera:

#### *Proyectos y actividades presentados para aprobación general*

- a) Aprobar los proyectos y actividades sometidos a la aprobación general en todos los niveles de financiamiento indicados en el Anexo [ ] del informe final, junto con las condiciones y estipulaciones incluidas en los documentos de evaluación del proyecto correspondiente y las condiciones adscriptas a los proyectos por el Comité Ejecutivo; y
- b) Que, para los proyectos relacionados con la renovación de fortalecimiento institucional, la aprobación general incluyese la aprobación de las observaciones que se comunicarán a los gobiernos beneficiarios que aparecen en el Anexo [ ] del informe final.

#### *Propuestas de proyectos con cuestiones sobre políticas no presentadas a la 62ª Reunión*

- c) Con respecto a la eliminación completa del uso de metilbromuro en Jordania:

- (i) Considerar si desea o no proveer financiación adicional (y cuándo) para la ejecución del proyecto de inversión destinado a la eliminación total del metilbromuro utilizado en la fumigación de suelos en Jordania.
- d) Con respecto al eliminación del HCFC-22 y el HCFC-141b en la fabricación de aerosoles en la empresa Silimex de México:
  - (i) Examinar si los costos adicionales de explotación se han de determinar para una duración de un año o de cuatro años, o cualquier otra duración; y
  - (ii) Solicitar que la propuesta de proyecto para la eliminación de HCFC-22 y HCFC-141b en la fabricación de aerosoles en Silimex, México, se vuelva a presentar a la 63ª Reunión, en la inteligencia de que todas las cuestiones técnicas habrán sido resueltas y que la Secretaría y la ONUDI habrán llegado a un acuerdo sobre el nivel de financiación.

*Solicitudes para preparación de proyectos para actividades de destrucción de SAO en países de bajo volumen de consumo*

- e) Considerar si desea proporcionar orientación adicional a los organismos bilaterales y de ejecución y pedir a la Secretaría que prepare una nota sobre los criterios de presentación para la ventana de financiación de actividades de destrucción de SAO en países de bajo volumen de consumo, y aplazar el examen de las propuestas de proyectos hasta que no se hayan convenido tales directrices.

*Eliminación del consumo de HCFC por encima de la base del 10 por ciento*

- f) Examinar caso por caso las solicitudes de financiación superiores al 10 por ciento de lo admisible mediante tramos de financiación después del trienio 2012-2014.

*Eliminación acelerada de los HCFC después de 2020 para los países de bajo consumo y aumento del financiamiento en los planes de gestión de eliminación de HCFC*

- g) Considerar si los planes de gestión de eliminación de HCFC con una eliminación acelerada de HCFC y presentados con arreglo a la Decisión 60/15 para su examen caso por caso, tienen derecho a recibir financiación adicional a la estipulada en la decisión 60/44 y, en caso afirmativo, cuál sería la cuantía.

*Niveles elevados de consumo de HCFC registrados en los planes de gestión de eliminación de HCFC para los países de bajo consumo*

- h) Acceder a la petición de estos países, cuyo consumo básico calculado superaba las 360 toneladas métricas, de que se les siga considerando países de bajo consumo y calcular la financiación con arreglo a la decisión 60/44 f) xii) hasta 2020, en la inteligencia de que no se proporcionará más financiación al país para el consumo superior a 360 toneladas métricas; o
- i) Reiterar la Decisión 60/55 y considerar que los países los cuyo consumo básico calculado supera las 360 toneladas métricas no son países de bajo consumo y proporcionar financiación a razón de 4,5 \$EUA/kg hasta 2015 solamente.

*Priorización de los HCFC*

- j) En lo que respecta a la eliminación de HCFC-22/HCFC-142b utilizados en la fabricación de poliestireno extruido, tomar nota de lo siguiente:
- (i) Aunque el umbral de la relación de costo a eficacia de las toneladas métricas para este sector es similar al del HCFC-141b (cuando se recurre a alternativas de bajo potencial de calentamiento); dicha relación se reduce a la mitad cuando la eliminación se calcula en toneladas PAO (por cada tonelada PAO de HCFC-141b eliminada, sólo podrían eliminarse 0,5 tonelada PAO de HCFC-22/HCFC-142b al mismo costo); y
  - (ii) Las espumas de poliestireno extruido se producen en un número relativamente escaso de países que operan al amparo del Artículo 5, dada la complejidad tecnológica. Por diversas razones, este sector ha experimentado un rápido crecimiento en los últimos años, con el correspondiente aumento del consumo de HCFC. Sin embargo, para el objetivo del Fondo Multilateral, el crecimiento en este sector (al igual que en cualquier otro sector de fabricación) ha sido limitado a las empresas que se crearon antes del 21 de septiembre de 2007. Por consiguiente, el único aumento del consumo de HCFC que habría de corregir el Fondo sería el relacionado con el aumento en la producción de la capacidad ya establecida.
- k) Tomando nota de que las propuestas de proyectos para HCFC con menor PAO que el HCFC-141b podrían considerarse en caso de que las circunstancias y prioridades nacionales requieran su presentación para cumplir las medidas de control de 2013 y 2015:
- (i) Solicitar a los organismos bilaterales y de ejecución, que cuando presenten actividades para la eliminación del HCFC-22 utilizado en la fabricación de equipos de refrigeración, se calcule la cantidad total de HCFC-22 que pueda necesitarse en el futuro para el servicio y mantenimiento de equipos, conforme a lo estipulado en la Decisión 59/11;
  - (ii) Solicitar a los organismos bilaterales y de ejecución, que cuando presenten actividades para la eliminación del HCFC-22 utilizado en el sector de servicio y mantenimiento de refrigeración, demuestren claramente de qué manera las actividades propuestas reducirán el ritmo de crecimiento en dicho sector y contribuirán al cumplimiento de las etapas de reducción de 2013 y 2015; y
  - (iii) Examinar proyectos para la eliminación de HCFC-22/HCFC-142b utilizados en la fabricación de poliestireno extruido con una relación de costo a eficacia inferior a 450 \$EUA/kg (es decir, similar a la del sector de servicio y mantenimiento de refrigeración en países que no son de bajo consumo) y/o siempre que esté claramente demostrado que dichos proyectos son imprescindibles para cumplir las medidas de control de 2013 y 2015, y examinar todos los demás proyectos de espumas de poliestireno extruido a partir de 2014.

*Umbral de costo a eficacia para el subsector de espumas de aislación rígidas para refrigeración*

- l) Considerar el establecimiento del umbral de costo a eficacia para espumas rígidas de aislación usadas en refrigeración en 9,79/kg \$EUA, cuando se utilizan alternativas de bajo potencial de calentamiento.

*Subsector de montaje de equipos de refrigeración, además de los sectores de fabricación y servicio y mantenimiento de esos equipos*

- m) Considerar la posibilidad de solicitar a los organismos bilaterales y de ejecución que cuando presenten proyectos relativos al subsector de instalación, ensamblaje y carga, para demuestren que cada empresa en el subsector ha invertido en equipos, en el desarrollo de productos y en la formación de personal en tecnología HCFC considerablemente más que el nivel corriente del sector de servicio y mantenimiento, y que las actividades previstas para estas empresas representan costos adicionales.

*Financiamiento de proyectos de fortalecimiento institucional como parte de un plan de gestión de eliminación de HCFC*

- n) Considerar si:
- (i) Reiterar que la inclusión de financiación del fortalecimiento institucional en el plan de gestión de eliminación de HCFC de conformidad con la Decisión 59/17 está supeditada al cumplimiento de los objetivos de desempeño en el marco del acuerdo plurianual que abarca el plan de gestión de eliminación de HCFC y de todas las condiciones necesarias para la financiación de tramos futuros; o
  - (ii) Mantener la financiación del fortalecimiento institucional en el plan de gestión de eliminación de HCFC si el país así lo desea, pero eximirlo de las condiciones de los proyectos plurianuales, lo que significa que la financiación del fortalecimiento institucional no se verá interrumpida aunque el país no cumpla con los objetivos de desempeño.

**(b) Cooperación bilateral**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/62/11 da un panorama de las solicitudes de los organismos bilaterales y trata de si son admisibles para la aprobación del Comité Ejecutivo a la luz del nivel máximo de cooperación bilateral disponible para 2010. Todas las solicitudes se tratan en los documentos de proyecto de los países.

Cuestiones por tratar: ninguna.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo pudiera a pedir al Tesorero que compense los costos de los proyectos bilaterales aprobados en la 62a Reunión en la forma siguiente

- a) [XXX \$EUA] (incluidas las tasas del organismo) contra el saldo de la contribución bilateral de Alemania correspondiente a 2009-2010; y
- b) [XXX \$EUA] (incluidas las tasas del organismo) contra el saldo de la contribución bilateral del Japón correspondiente a 2010.

**(c) Enmiendas a los programas de trabajo para 2010**

**(i) PNUD**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/62/12 contiene siete actividades presentadas por el PNUD, a saber: seis pedidos de renovación de proyectos de fortalecimiento institucional y un pedido de

asistencia técnica para la movilización de recursos. Los pedidos de renovación de proyectos de fortalecimiento institucional se recomendaron para aprobación general y, por lo tanto, se han aprobado bajo la cuestión del orden del día 7 a). El pedido de asistencia técnica se sometió a consideración individual.

Cuestiones por tratar:

- Consideración del pedido de movilización de recursos mundiales de conformidad con las continuas deliberaciones del Comité Ejecutivo.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo puede estimar oportuno analizar si los proyectos piloto dedicados a la gestión y eliminación de los bancos de SAO, en los que se busca la financiación conjunta para sufragar las actividades relativas a los HCFC y sinergias con otros programas para reducir el consumo energético, deben financiarse cual si fueran actividades de movilización de recursos.

**(ii) PNUMA**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/62/13 contiene 21 actividades presentadas por el PNUMA: solicitudes para 18 proyectos de fortalecimiento institucional, dos para preparación de proyectos regionales para actividades de destrucción de SAO en países de bajo nivel de consumo, un pedido la asistencia técnica para movilización de recursos. Dieciocho actividades se recomiendan para aprobación general y podrían aprobarse bajo la cuestión 7 a) del orden del día. Tres se someten a consideración individual y se describen en este programa de trabajo.

Cuestiones por tratar:

- La admisibilidad de los pedidos para preparación de proyectos para un proyecto regional de destrucción de SAO en dos regiones (Asia y el Pacífico y América Latina y el Caribe), en ausencia directrices claras del Comité Ejecutivo sobre el uso de la ventana de financiación para los países de bajo consumo para proyectos de destrucción de SAO, conforme a la decisión 60/5 i); y
- Consideración del pedido de movilización de recursos mundiales, de conformidad con las deliberaciones del Comité Ejecutivo.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo pudiera considerar:

- a) Las solicitudes de fondos para preparación de dos proyectos regionales para Asia y el Pacífico y América Latina y el Caribe para actividades de destrucción de SAO en países de bajo consumo a la luz de las deliberaciones bajo la cuestión 7 del orden del día, Reseña de las cuestiones identificadas durante el examen de proyectos; y
- b) Si debería financiarse como movilización de recursos la preparación de un estudio sobre opciones de financiación, talleres regionales sobre cofinanciación, y/o una o más aplicaciones piloto de cofinanciación para uno o más países de bajo volumen de consumo con un plan de gestión para eliminación de HCFC aprobado.

**(iii) ONUDI**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/62/14 contiene actividades presentadas para financiamiento por la ONUDI, que consisten en dos solicitudes para renovaciones de fortalecimiento institucional únicamente. Estas solicitudes de renovación de fortalecimiento

institucional se recomendaron para aprobación general y, por lo tanto, se consideraron bajo la cuestión 7 a) del orden del día.

Cuestiones por tratar: ninguna.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: Ninguna.

**(iv) Banco Mundial**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/62/15 contiene cuatro actividades presentadas para financiamiento por el Banco Mundial: un pedido de renovación de fortalecimiento institucional, dos pedidos de verificación en el sector de producción para los usos esenciales (uno para China y otro para India), y un pedido de asistencia técnica para movilización de recursos. El pedido de renovación del proyecto de fortalecimiento institucional y los pedidos de verificación para China e India se recomendaron para aprobación general y podrían aprobarse bajo la cuestión 7 a) del orden del día. El pedido de un proyecto de asistencia técnica para movilización de recursos se somete a consideración individual.

Cuestiones por tratar:

- Consideración del pedido de movilización de recursos mundiales, de conformidad con las continuas deliberaciones del Comité Ejecutivo sobre esta cuestión.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo pudiera considerar si corresponde que el aumento de las contribuciones futuras, la monetización de los derechos de emisión futuros y los supuestos de aumentos de la financiación para cinco Partes contribuyentes se financien en calidad de movilización de recursos.

**(d) Presupuesto del Programa de asistencia al cumplimiento para 2011**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/62/16 contiene el presupuesto global del programa de asistencia al cumplimiento del PNUMA para 2011.

Cuestiones por tratar: ninguna.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo pudiera considerar:

- a) Aprobar el presupuesto del programa de asistencia al cumplimiento para el año 2010 por un monto de 9 007 000 \$EUA, más el 8 por ciento de costos de apoyo al organismo que ascienden a 720 560 \$EUA, que figura en el Anexo I al documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/62/16;
- b) Solicitar al PNUMA que, en el futuro, cuando presente el presupuesto del programa de asistencia al cumplimiento:
  - i) Continúe proporcionando información detallada sobre las actividades para las cuales se utilizan los fondos generales;
  - ii) Continúe reasignando las prioridades de financiación entre las partidas del presupuesto del programa de asistencia al cumplimiento con el objeto de poder tener en cuenta los cambios en las prioridades; y facilitando los pormenores sobre

las reasignaciones efectuadas en su presupuesto habida cuenta de las Decisiones 47/24 y 50/26; y

- iii) Siga notificando el número actual del personal de plantilla e informando al Comité Ejecutivo sobre cualquier cambio a este respecto, especialmente en lo relativo al incremento de las asignaciones presupuestarias.

**(e) Costos de unidad central para el PNUD, la ONUDI y el Banco Mundial para 2011**

El Documento: UNEP/OzL.Pro/ExCom/62/17 contiene información sobre los costos administrativos reales para 2007, 2008, y 2009 y los costos estimados para 2010, y sus presupuestos aprobados conexos. Contiene asimismo pedidos para los costos de unidad central propuestos para 2011.

Cuestiones por tratar:

- Más costos administrativos en 2009 que ingresos para el PNUD y el Banco Mundial; y
- Pedidos de aprobación de costos de unidad central para el PNUD con un aumento del 3 por ciento sobre el presupuesto de 2009, y para el Banco Mundial, con un aumento del 2,3 por ciento sobre el presupuesto 2009, conforme a la decisión 56/41;

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Tomar nota del informe sobre los costos de unidad central de 2011 para el PNUD, la ONUDI y el Banco Mundial tal y como figuran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/62/17;
- b) Aprobar las solicitudes de financiación de unidad central para el PNUD, la ONUDI y el Banco Mundial o bien mantener los volúmenes de financiación actuales; y
- c) Acometer una evaluación independiente de los costos administrativos relativos a los organismos bilaterales y de ejecución para el trienio 2012-2014 y, por ende, asignar un presupuesto para dicho estudio, o si extender el régimen vigente de costos administrativos fundamentándose en el informe sobre costos de unidad central para 2012 que prepare la Secretaría del Fondo para presentarlo a la 65ª Reunión.

**(f) Proyectos de inversión**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/62/10 contiene una lista de proyectos sometidos a consideración individual (véase los Cuadros 2 a 6). El resto de los proyectos de inversión, en curso y nuevas actividades, se recomendaron para aprobación general y se consideraron en la cuestión 7 a) del orden del día.

Cuestiones por tratar: En los Cuadros siguientes, cada uno de los proyectos debería considerarse para aprobación individual. Las descripciones de proyectos y las observaciones de la Secretaría pueden encontrarse en el documento de proyecto del país en cuestión, mencionado en el cuadro.

**Cuadro 2. Proyectos de HCFC ajenos a la inversión presentados para consideración individual**

País	Proyecto	Organismo	Doc.	Temas
<b>Metilbromuro</b>				
Iraq	Asistencia técnica para alternativas al metilbromuro	ONUDI	62/37	Las cuestiones técnicas y de costos se han resuelto satisfactoriamente
<b>Proyectos piloto de destrucción de SAO</b>				
Cuba	Proyecto de demostración piloto sobre gestión y eliminación de desechos de SAO	PNUD	62/28	Las cuestiones técnicas y de costos se han resuelto satisfactoriamente
Ghana	Proyecto de demostración piloto sobre gestión y eliminación de desechos de SAO	PNUD	62/32	Las cuestiones técnicas y de costos se han resuelto satisfactoriamente
<b>Sector de producción</b>				
India	Eliminación acelerada de la producción de CFC (segundo tramo)	Banco Mundial	62/34	Exportación de CFC

**Cuadro 3. Proyectos de HCFC autónomos presentados para consideración individual**

País	Proyecto	Organismo	Doc.	Temas
<b>Sector de espumas</b>				
Argelia	Conversión del HCFC-141b en la fábrica de espuma aislante de poliuretano rígido para refrigeradores domésticos en Cristor	ONUDI	62/18	Las cuestiones técnicas y de costos se han resuelto satisfactoriamente
Bangladesh	Conversión de HCFC-141b a la tecnología de ciclopentano en la fabricación de espumas de aislamiento para equipos de refrigeración en Walton Hi-Tech Industries Limited	PNUD	62/20	Las cuestiones técnicas y de costos se han resuelto satisfactoriamente
Egipto	Eliminación de HCFC-141b en ocho empresas de espumas	PNUD/ ONUDI	62/30	Las cuestiones técnicas y de costos se han resuelto satisfactoriamente
Marruecos	Conversión de la tecnología de HCFC-141b en la fabricación de espumas de poliuretano rígido para aplicaciones de aislamiento de refrigeradores domésticos en Manar	ONUDI	62/41	Las cuestiones técnicas y de costos se han resuelto satisfactoriamente
Filipinas	Plan sectorial de eliminación de HCFC-141b en el sector de espumas	ONUDI / Japón	62/45	La cuestión de costos se sigue discutiendo
Arabia Saudita	Eliminación de HCFC-22 y HCFC-142b en la fabricación de paneles de poliestireno extruido en la Línea N°2 de Arabian Chemical Company y Al-Watania Plastics	UNIDO/ Japón	62/46	Las cuestiones técnicas y de costos se han resuelto satisfactoriamente
Sudán	Proyecto general para la eliminación de los HCFC-141b en la fabricación de espuma rígida de poliuretano para refrigeradores caseros y para el comercio, y para paneles de espuma aislante	ONUDI	62/49	Las cuestiones técnicas y de costos se han resuelto satisfactoriamente
Turquía	Proyecto general para la eliminación de HCFC-141b en la fabricación de espuma rígida de poliuretano para paneles emparedados aislados y para la eliminación de HCFC-142b y HCFC-22 en la fabricación de tableros poliestireno extruido	ONUDI	62/52	Las cuestiones técnicas y de costos se han resuelto satisfactoriamente
<b>Sector de refrigeración</b>				
República Árabe Siria	Eliminación de HCFC-22 y HCFC-141b en la fabricación de equipos unitarios de aire acondicionado y paneles aislantes de poliuretano en Al Hafez Group	ONUDI	62/50	Las cuestiones técnicas y de costos se han resuelto satisfactoriamente

**Cuadro 4. Planes de gestión de eliminación de HCFC para países de bajo consumo presentados para consideración individual**

País	Proyecto	Organismo	Doc.	Tema
<b>Planes de gestión de eliminación de HCFC sin cuestiones pendientes</b>				
Armenia	Plan de gestión de eliminación de HCFC (fase I)	PNUD/PNUMA	62/19	Todas las cuestiones se han resuelto satisfactoriamente
Belice	Plan de gestión de eliminación de HCFC (fase I)	PNUD/PNUMA	62/21	Todas las cuestiones se han resuelto satisfactoriamente
Dominica	Plan de gestión de eliminación de HCFC (fase I)	PNUMA	62/29	Todas las cuestiones se han resuelto satisfactoriamente
Granada	Plan de gestión de eliminación de HCFC (fase I)	PNUMA	62/33	Todas las cuestiones se han resuelto satisfactoriamente
Madagascar	Plan de gestión de eliminación de HCFC (fase I)	PNUMA/ONUDI	62/38	Todas las cuestiones se han resuelto satisfactoriamente
Malawi	Plan de gestión de eliminación de HCFC (fase I)	PNUMA/ONUDI	62/39	Todas las cuestiones se han resuelto satisfactoriamente
Serbia	Plan de gestión de eliminación de HCFC (fase I)	PNUMA/ONUDI	62/47	Todas las cuestiones se han resuelto satisfactoriamente
Turkmenistán	Plan de gestión de eliminación de HCFC (fase I)	ONUDI	62/53	Todas las cuestiones se han resuelto satisfactoriamente
<b>Planes de gestión de eliminación de HCFC con niveles altos de consumo y solicitudes de situación de país de bajo consumo</b>				
Burkina Faso	Plan de gestión de eliminación de HCFC (fase I)	PNUMA/ONUDI	62/23	Niveles altos de consumo de HCFC. Todas las demás cuestiones se han resuelto satisfactoriamente
Chad	Plan de gestión de eliminación de HCFC (fase I)	PNUMA/ONUDI	62/25	Niveles altos de consumo de HCFC. Todas las demás cuestiones se han resuelto satisfactoriamente
Gabón	Plan de gestión de eliminación de HCFC (fase I)	PNUMA/ONUDI	62/31	Niveles altos de consumo de HCFC. Todas las demás cuestiones se han resuelto satisfactoriamente
Togo	Plan de gestión de eliminación de HCFC (fase I)	PNUMA/ONUDI	62/51	Niveles altos de consumo de HCFC. Todas las demás cuestiones se han resuelto satisfactoriamente
<b>Planes de gestión de eliminación de HCFC con otras cuestiones de política</b>				
Bhután	Plan de gestión de eliminación de HCFC (primer tramo)	PNUD/PNUMA	62/22	Eliminación acelerada de HCFC y solicitud de financiación adicional; proyecto de fortalecimiento institucional integrado en el plan de gestión de eliminación de HCFC; financiación adicional para el subsector de ensamblaje
Nepal	Plan de gestión de eliminación de HCFC (primer tramo)	PNUD/PNUMA	62/42	Eliminación acelerada de HCFC y solicitud de financiación adicional
Sri Lanka	Plan de gestión de eliminación de HCFC (primer tramo)	PNUD/PNUMA	62/48	Eliminación acelerada de HCFC y solicitud de financiación adicional; proyecto de fortalecimiento institucional integrado en el plan de gestión de eliminación de HCFC

**Cuadro 5. Planes de gestión de eliminación de HCFC para países que no son de bajo consumo presentados para consideración individual**

País	Proyecto	Organismo	Doc.	Tema
<b>Planes de gestión de eliminación de HCFC sin cuestiones pendientes</b>				
Colombia	Plan de gestión de eliminación de HCFC (fase I, primer tramo)	PNUD/ PNUMA	62/27	Las cuestiones técnicas y de costos se han resuelto satisfactoriamente
Indonesia	Plan de gestión de eliminación de HCFC (fase I, primer tramo)	PNUD/ ONUDI/ Banco Mundial	62/35	Las cuestiones técnicas y de costos se siguen discutiendo (pendientes)
República Islámica del Irán	Plan de gestión de eliminación de HCFC (fase I, primer tramo)	PNUD/ PNUMA/ ONUDI/ Alemania	62/36	Las cuestiones técnicas y de costos se siguen discutiendo (pendientes)
Nigeria	Plan de gestión de eliminación de HCFC (fase I, primer tramo) y proyecto de demostración para validar la tecnología de CO <sub>2</sub> transcrito en la fabricación de bloques de hielo en Austin Laz.	PNUD/ ONUDI / Japón	62/43	Las cuestiones técnicas y de costos se han resuelto satisfactoriamente
Pakistán	Plan de gestión de eliminación de HCFC (fase I, primer tramo)	PNUMA/ ONUDI	62/44	Las cuestiones técnicas y de costos se han resuelto satisfactoriamente

**Cuadro 6. Actividades de eliminación de HCFC en China (UNEP/OzL.Pro/ExCom/62/26)**

Actividad de eliminación	Organismo
Plan de gestión de eliminación de HCFC para China: resumen de la estrategia dominante	PNUD
Plan sectorial de eliminación de HCFC-141b en el sector de espumas (fase I)	Banco Mundial
Plan sectorial de eliminación de HCFC en el sector de espumas de poliestireno extruido (fase I)	Alemania/ONUDI
Proyecto de demostración para la reconversión de tecnología HCFC-22/HCFC-142b a tecnología de CO <sub>2</sub> con formiato de metilo como agente espumante combinado en la fabricación de espumas de poliestireno extruido en Feininger (Nanjing) Energy Saving Technology Co. Ltd.	PNUD
Proyecto de demostración para la reconversión de tecnología HCFC-22 a tecnología de butano como agente espumante en la fabricación de espumas de poliestireno extruido en Shanghai Xinzhao Plastic Enterprises Co. Ltd.	ONUDI/Japón
Plan sectorial de eliminación de HCFC en los sectores de refrigeración industrial y comercial y de aire acondicionado (fase I)	PNUD
Plan de gestión de eliminación de HCFC-22 en el sector de fabricación de aire acondicionado de salón	ONUDI
Proyecto de demostración para la reconversión de tecnología a base de HCFC-141b a tecnología de isoparafina y siloxane (KC-6) para limpieza en la fabricación de dispositivos médicos en Zhejiang Kindly Medical Devices Co. Ltd.	PNUD/Japón

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo pudiera considerar aprobar cada uno de los proyectos que figuran en las tablas mencionadas, basados en las discusiones bajo la cuestión 7(a), la información presentada en el documento de propuesta de proyecto que incluye las observaciones de la Secretaría, todo documento adicional distribuido conforme a la decisión 41/80 y, toda información adicional presentada durante la reunión por la Secretaría o el organismo de ejecución/organismo bilateral.

**8. Costos adicionales relacionados con las modificaciones para fabricar intercambiadores de calor (decisión 61/45)**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/62/55, preparado por la Secretaría, trata la cuestión de los costos adicionales relacionados con las modificaciones para fabricar intercambiadores de calor, traídos a nuestra atención desde la 59ª Reunión. Se preparó conforme a la decisión 61/45 c).

Cuestiones por tratar:

- Si se consideraría la conversión de la producción de intercambiadores de calor como costo adicional.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo puede estimar oportuno, no considerar como costo adicional de explotación, en lo tocante a la conversión de sistemas de refrigeración o de aire acondicionado de HCFC a HFC no inflamables, los costos de capital conexos al reequipamiento de herramientas destinado a cambiar el diámetro de los tubos de los termointercambiadores aleteados, dado que esto se considera como una mejora técnica prescindible.

**9. Informe sobre el indicador de impacto climático del Fondo Multilateral (decisión 59/45)**

[Texto que se incluirá en UNEP/OzL.Pro/ExCom/62/1/Add.2]

**10. Informe del Subgrupo del sector de la producción**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/62/57 se publicará durante la 62ª Reunión y contendrá un informe de la reunión del Subgrupo del sector de producción que se celebrará en los márgenes de la Reunión. El documento indicará la consideración del Subgrupo de un orden del día provisional, el pedido para reposición de la subcuenta de auditorías técnicas del sector de producción de SAO, el pedido de autorización para realizar la auditoría técnica del sector de producción de HCFC en China, y la labor realizada hasta el momento sobre elementos restantes de una decisión final con respecto al sector de producción de HCFC (documentos UNEP/OzL.Pro/ExCom/62/SGP/1-4).

**11. Estado de cuentas del Fondo Multilateral**

**(a) Estados de cuentas finales del año 2009**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/62/58 presenta los estados de cuentas de 2009 del Fondo Multilateral, de los cuatro organismos de ejecución y de la Secretaría.

Cuestiones por tratar: ninguna.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Tomar nota de los estados de cuentas financieros auditados del Fondo al 31 de diciembre de 2009, tal como figura en el Anexo I al documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/62/58;
- b) Tomar nota de que el informe de auditoría realizado por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas menciona las promesas pendientes de pago desde hace mucho tiempo al Fondo Multilateral y recomienda que el PNUMA considere la posibilidad de formular una política de contabilidad para el tratamiento de las promesas pendientes de pago;

- c) Solicitar al Tesorero que señale a la atención del Comité todo cambio que el PNUMA desee introducir en la presentación de las cuentas del FML en lo que concierne a las promesas pendientes de pago desde hace mucho tiempo;
- d) Pedir al Tesorero que señale a la atención del Comité Ejecutivo toda modificación de la práctica actual de mantener separadas las cuentas del FML y las del PNUMA
- e) Pedir al Tesorero que registre en los estados de cuentas de 2010 las diferencias entre los estados de cuentas provisionales y finales de 2009 de los organismos de ejecución, tal como se recogen en los cuadros 1 y 2 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/62/58.

**(b) Conciliación de los estados de cuentas (decisión 59/50)**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/62/59 presenta la conciliación 2009 de las cuentas preparado conforme a la decisión 38/9 d) que, entre otras cosas, pidió que una se preparase una conciliación completa de los estados de cuentas con el informe sobre la marcha de las actividades y el informe financiero para la última reunión del año.

Cuestiones por tratar: ninguna.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Tomar nota de la conciliación de los estados de cuentas de 2009, tal como se presenta en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/62/59;
- b) Solicitar a los organismos de ejecución que introduzcan en 2010 los siguientes ajustes de 2009:
  - i) El PNUD debe ajustar sus registros de sumas aprobadas en (19) \$EUA, y sus registros de ingresos en 9 \$EUA en su informe sobre la marcha de las actividades; y
  - ii) El PNUMA debe ajustar sus registros de sumas aprobadas en 7 \$EUA en su informe sobre la marcha de las actividades; y 222 749 \$EUA de ingresos no incluidos en sus informes sobre la marcha de las actividades.
- c) Solicitar al Tesorero:
  - i) que transfiera 81 \$EUA que fueron omitidos en las transferencia efectuadas al PNUMA correspondientes a la suma aprobada en las 55ª y 56ª Reuniones del Comité Ejecutivo;
  - ii) que devuelva al Banco Mundial una suma de 64 500 \$EUA para rectificar la doble deducción en la transferencia relacionada con el proyecto de halones en Chile (CHI/HAL/42/TAS/156).
- d) Tomar nota de las partidas compensatorias de 2009 siguientes:
  - i) 197 \$EUA de gastos adicionales en los estados de cuentas de 2009 de la ONUDI;

- ii) 8 \$EUA notificados como diferencia debida al redondeo de los ingresos del PNUMA; y
  - iii) 1 198 946 \$EUA para la devolución del préstamo relacionado con el proyecto de enfriadores en Tailandia (THA/REF/26/INV/104) que sigue consignado como ingresos en los estados de cuentas financieros de 2009 del Banco Mundial.
- e) Tomar nota de las siguientes partidas compensatorias permanentes del PNUD y del Banco Mundial:
- i) Partidas compensatorias del PNUD para proyectos no especificados por unos montos de 68 300 \$EUA y 29 054 \$EUA;
  - ii) Partidas compensatorias del Banco Mundial para los proyectos siguientes:
    - bilateral de Suecia (THA/HAL/29/TAS/120) por un valor de 225 985 \$EUA;
    - bilateral de EUA (CPR/PRO/44/INV/425) por un valor de 5 375 000 \$EUA;
    - bilateral EUA (CPR/PRO/47/INV/439) por un valor de 5 375 000 \$EUA; y
    - 8 \$EUA de ajuste de los ingresos en concepto de inversión.

**12. Acuerdo concertado entre el PNUMA en calidad de Tesorero del Fondo Multilateral y el Comité Ejecutivo (decisión 59/51)**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/62/60 contiene los comentarios recibidos del Tesorero sobre sus servicios al Fondo Multilateral en relación con la decisión 59/51 con respecto a la auditoría de la O.N.U, datos sobre gastos entre 2004 y 2009 y, en la medida de lo posible, brindar un plan de sus datos de gastos como parte de sus servicios futuros de tesorería. Asimismo contiene una recomendación sobre la cuantía de los honorarios por los servicios del Tesorero.

Cuestiones por tratar:

- Honorarios anuales para los servicios de Tesorería
- Informes sobre gastos de honorarios anuales

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo pudiera:

- a) tomar nota del informe indicativo del Tesorero sobre sus gastos de 2004-2009;
- b) tomar nota de que el informe de auditoría no contiene observación alguna sobre los servicios del Tesorero;
- c) considerar la posibilidad de aprobar la propuesta del Tesorero de mantener el nivel actual de sus honorarios en 500 000 \$EUA por año hasta tanto el PNUMA no contacte al Comité Ejecutivo sobre este particular; y

- d) Solicitar al Tesorero que incluya en las cuentas de la Secretaría del Fondo Multilateral un desglose indicativo de los 500 000 \$EUA de honorarios anuales por la prestación de servicios de tesorería, como se muestra en el Cuadro 1 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/62/60.

### **13. Presupuesto modificado para 2011, para 2012 y presupuesto propuesto para 2013 de la Secretaría del Fondo**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/62/61 presenta una revisión del presupuesto de 2011 para el cual el componente de personal se aprobó y se mantuvo en virtud de las decisiones 56/68 (c) y 60/49 (a) del Comité Ejecutivo, y propone el presupuesto de 2013 para cubrir los costos de personal en 2013. Asimismo el documento presenta los costos del componente de personal para 2012, tal como se aprobaron y mantuvieron en virtud de las decisiones 59/52 (b) y 60/49 (a).

Cuestiones por tratar: ninguna.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Aprobar la suma adicional de 3 034 869 \$EUA en el presupuesto revisado de 2011 de la Secretaría del Fondo para sufragar los costos de explotación de la Secretaría, que se eleva a un total de 6 806 622 \$EUA al incluir el componente salarial de 2011, aprobado en la 56ª Reunión del Comité Ejecutivo
- b) Tomar nota de la suma de 3 884 905 \$EUA para el componente salarial de 2012 que fue aprobado en la 59ª Reunión y mantenido en la 60ª Reunión;
- c) Aprobar el componente salarial del presupuesto propuesto de 2013 que asciende a un total de 4 001 453 \$EUA; y
- d) Tomar nota de que el componente de costos de personal a los que se hace referencia en los párrafos b) y c) anteriores dependerá de la decisión que tome el Comité Ejecutivo en la 65ª Reunión sobre la tasa de 3 por ciento de inflación, aplicada de conformidad con la decisión 60/29 b).

### **14. Otros asuntos**

Las cuestiones importantes que se convino en incluir en la cuestión 2 a) del orden del día serán tratadas en esta cuestión del orden del día.

### **15. Adopción del informe**

El Comité tendrá ante sí el proyecto de informe de la 62ª Reunión para su consideración y adopción.

### **16. Clausura de la reunión**

Se espera que la clausura de la Reunión tenga lugar el viernes, 3 de diciembre de 2010.

-----